

 <b>Institución Educativa Antonia Santos</b> Municipio de Yumbo (V.)	<b>Sistema Integrado de Gestión</b> <b>GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> <b>FTOS: Financieros y de Contabilidad</b>	<b>CÓDIGO:</b> GC-FT:
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>FECHA:</b> 01/03/2023
		<b>PAGINA:</b> 1 de 13

## ESTUDIOS PREVIOS

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
--

La Institución Educativa Antonia Santos en cumplimiento de la Ley 115 de 1994 (Por la cual se expide la ley general de educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal y cumplimiento de su misión, visión y con el fin de garantizar el logro de sus objetivos, un trabajo eficiente, continuo y brindar una adecuada prestación del servicio público de educación.

En cumplimiento de su misión y con el fin de garantizar el logro de sus objetivos, un trabajo eficiente, continuo, y brindar una adecuada prestación del servicio público educativo, la materialización del derecho fundamental a la educación de los niños, las niñas y jóvenes en la Institución Educativa.

El Rector frente a el cumplimiento a la protección de los bienes muebles y en procura de disminuir daños que ocasionen mayores erogaciones a la Institución, determina la necesidad de realizar algunos mantenimientos preventivos, según la capacidad presupuestal, en procura de garantizar la prestación de servicios a la comunidad educativa.

El material didáctico se refiere a aquellos medios y recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje, dentro de un contexto educativo, estimulando la función de los sentidos para acceder de manera fácil a la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes o destrezas, por lo anterior se hace indispensable realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos, contar con los respectivos repuestos y los diferentes tóner y tintas de las impresoras y fotocopiadoras que posee la Institución Educativa por la cuales se generan la reproducción de copias que son insumos para el desarrollo de las actividades académicas, igualmente se generan los boletines informativos, se desarrollan las actividades directivas y administrativas como impresión de fichas de matrículas, certificados, oficios, circulares, citas, toda la parte contable y contractual, entre otros. Como los mantenimientos correctivos al igual que los diferentes repuestos son inciertos y no es posible determinar la cantidad exacta, ya que estos servicios dependerán de los diferentes daños que se puedan presentar durante la vigencia del contrato, lo que obliga a que este contrato sea de trato sucesivo.

Con lo anterior la Institución Educativa determina la importancia y necesidad de adelantar los mantenimientos y reparaciones; por ende, contratar a persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas capaz de desarrollar esta actividad.

	ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Floresta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

*"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"*

*"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer*

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**

<p><b>IEAS</b> Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)</p>	<p><i>Sistema Integrado de Gestión</i></p> <p><b>GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</p> <p>FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i></p>	<b>CÓDIGO:</b> GC-FT:
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>FECHA:</b> 01/03/2023
		PAGINA: 2 de 13

El Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 007-2024 y Acta No. 06 noviembre 28 del 2024 por medio de los cuales se aprobó el Presupuesto y Plan de Compras para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y Acuerdo 01-2025 y Acta No. 01 de enero 30 de 2025 por medio del cual se aprobó la Adicción de Recursos de Balance y dentro de los cuales se encuentra incluido este gasto.

Es deber del Rector la Institución Educativa Antonia Santos, procurar que se realicen los procesos y procedimientos necesarios para la adquisición de estos servicios con el propósito de alcanzar las metas de la Misión y Visión definidos en el PEI.

El Decreto 4791 del 2008 permite la utilización de los recursos para la realización de estas actividades así:

- ❑ *Numeral 2, artículo 11 “Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.”*

De la normatividad precedentemente citada se desprende que es imperativo el gasto y está permitido cubrirse de la entidad.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

2.1 Objeto.: EL CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa a realizar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios de mantenimiento preventivos y/o correctivos, suministro de tóner, tintas y repuestos a las diferentes impresoras y fotocopiadoras.

2.2 Especificaciones Técnicas:

ÍTEM	SEDE	UBICACIÓN	EQUIPO	SERVICIO, REPUESTOS Y/O TINTA
1	Antonia Santos	Rectoría.	Impresora HP OficJet 8600	Mantenimiento Preventivo
2				Mantenimiento Correctivo
3				Tinta Negra 950 XL original
4				Tinta Cyan 951 XL original
5				Tinta Magenta 951 XL original
6				Tinta Amarilla 951 XL original

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Floresta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

*“El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro”*

*“Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves” Wayne Dyer*

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**



Institución Educativa Antonia Santos  
Municipio de Yumbo (V.)

## Sistema Integrado de Gestión

**GESTIÓN DE CALIDAD**  
PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
FTOS: *Financieros y de Contabilidad*

CÓDIGO: GC-FT:

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/03/2023

PAGINA: 3 de 13

7	Antonia Santos	Auxiliar Administrativo	Ricoh MP 4001	Cabezal de impresión original			
8				Mantenimiento Preventivo			
9				Mantenimiento Correctivo			
10				Tóner MP 4001 cartucho generico 630 grs			
11				Kit Cilindro y Cuchilla.			
12				Kit de piñones y bujes unidad de imagen			
13				kit de rodillos de alimentación de papel (3 unidades)			
14				Revelador original			
15				Rodillo Fusor			
16				Rodillo presor			
17				Sensor de Papel			
18				Telilla de Lubricación			
19				Balinera de la unidad de imagen.			
20				cuchilla de limpieza banda de transferencia			
21				Unidad Laser			
22				banda de transferencia			
23				kit uñas fusoras kit 7 unidades			
24				Embrague de alimentación de papel			
25				Tarjeta controladora completa			
26				Thermistor del fusor			
27				Antonia Santos	Secretaria	Ricoh MP 5002	Mantenimiento Preventivo
28							Mantenimiento Correctivo
29							Tóner MP 5002 630 grs
30							Kit Cilindro y Cuchilla.
31							Kit de piñones y bujes unidad de imagen
32							Kit de rodillos de alimentación de papel (3 unidades)
33	Revelador original						
34	Rodillo Fusor						
35	Rodillo presor						
36	Sensor de Papel bandejas de papel						
37	Telilla de Lubricación						
38	Balinera de la unidad de imagen.						
39	Cuchilla de limpieza banda de transferencia						
40	Unidad Laser						
41	Banda de transferencia						
42	Kit uñas fusoras 7 unidades						
43	Embrague de alimentación de papel						

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Floresta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"

"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiaran las cosas que ves" Wayne Dyer

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo - Valle) Tel.: 669 11**

 <p><b>IEAS</b> Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)</p>	<p><i>Sistema Integrado de Gestión</i></p> <p><b>GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</p> <p>FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i></p>	<b>CÓDIGO:</b> GC-FT:
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>FECHA:</b> 01/03/2023
		PAGINA: 4 de 13

44	Antonia Santos	Coordinación	Xerox work centre 3345	Tarjeta controladora completa
45				Thermistor del fusor
46				Mantenimiento Preventivo
47				Mantenimiento correctivo
48				Cartucho de toner generico 15000 páginas
49				Rodillo fusor superior
50				Rodillo presor inferior del fusor
51				unidad de cilindro generica
52	Antonia santos	Tesorería	HP 1536	Mantenimiento Preventivo
53				Mantenimiento correctivo
54				Cartucho de tóner hp 78A
55				Acetato fusor
56				Rodillo presor
57				Rodillo alimentador de papel
58				Piñón impulsor del rodillo presor
59				Almohadilla de retardo de alimentación de papel
60				Kit de piñones de impulsión principal (2 unidades)
61	Elías Quintero	Jornada mañana bachillerato	Ricoh MP 4000	Mantenimiento Preventivo
62				Mantenimiento Correctivo
63				Tóner MP 4000 630 grs
64				Kit Cilindro y Cuchilla.
65				Kit de piñones unidad de imagen
66				Kit de rodillos de alimentación de papel (3 unidades)
67				Revelador original
68				Rodillo Fusor
69				Rodillo presor
70				Sensor de Papel
71				Telilla de Lubricación
72				Balineria de la unidad de imagen.
73				Cuchilla de limpieza banda de transferencia
74				Unidad Laser
75				Banda de transferencia
76				kit uñas fusoras 7 unidades
77				Embrague de alimentación de papel
78				

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Hoosta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"

"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiaran las cosas que ves" Wayne Dyer

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**



Institución Educativa Antonia Santos  
Municipio de Yumbo (V.)

## Sistema Integrado de Gestión

**GESTIÓN DE CALIDAD**  
PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
FTOS: *Financieros y de Contabilidad*

CÓDIGO: GC-FT:

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/03/2023

PAGINA: 5 de 13

79	Elías Quintero	Coordinación	Copiadora Brother DCP 8060	Thermistor del fusor
80				Mantenimiento Preventivo
81				Mantenimiento Correctivo
82				rodillo alimentador de papel bandeja 1
83				Cartucho de Tóner generico tn 580
84				unidad de cilindro generica
85				Rodillo Fusor
86				Rodillo presor
87	Elías Quintero	Jornada tarde primaria	Copiadora Samsung SCX 4521	Mantenimiento Preventivo
88				Mantenimiento Correctivo
89				Cartucho de Tóner genérico
90				unidad laser
91				Rodillo fusor
92				Rodillo presor
93				Rodillo alimentador de papel
94	Héctor Saavedra	Coordinación	Copiadora Kyocera km 2810	Mantenimiento Preventivo
95				Mantenimiento Correctivo
96				Tóner TK 137 cartucho genérico
97				Kit Cilindro y Cuchilla.
98				Kit de piñones de impulsión del fusor (4 unidades)
99				unidad laser
100				Rodillo de fusión
101				Rodillo presor
102				Unidad de imagen original
103				Unidad de revelado original
104				kit Uñas fusoras (5 unidades)
105				Thermistor del fusor
106				Kit de rodillos de alimentación de papel (3 unidades) bandeja de papel principal
107				motor de impulsión principal
108				Rodillo de alimentación de papel bandeja auxiliar
109	Héctor Saavedra	Coordinación	multifunción HP LaserJet 137fnw	Mantenimiento Preventivo
110				Mantenimiento Correctivo
111				cartucho de Toner generico Hp 105A con chip
112				unidad laser
113				acetato fusor
114				rodillo presor fusor

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Floresta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"

"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo - Valle) Tel.: 669 11**

 <b>IEAS</b> <i>Institución Educativa Antonia Santos</i> Municipio de Yumbo (V.)	<b>Sistema Integrado de Gestión</b> <b>GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> <b>FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i></b>	<b>CÓDIGO:</b> GC-FT:
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>FECHA:</b> 01/03/2023
		PAGINA: 6 de 13

115				kit de rodillos alimentadores de papel (3unidades)
116	Trinidad	Coordinación	Ricoh Aficio 171	Mantenimiento Preventivo
117				Mantenimiento Correctivo
118				Cartucho Tóner Ricoh Tipo 117D0
119				Kit Cilindro y Cuchilla.
120				Kit de piñones unidad de imagen (5 unidades)
121				Revelador original
122				Rodillo Fusor
123				Rodillo presor
124				Sensor de bandeja de papel
125				Unidad Laser
126				Unidad de imagen
127				Kit de uñas fusoras (4 unidades)
128				Thermistor del fusor

### 2.3 Actividades específicas:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes actividades:

1. Realizar los diferentes mantenimientos en las sedes de la Institución Educativa Antonia Santos así: Antonia Santos, Cra. 4 No. 7 – 18 B/ Belalcázar, Elías Quintero Cra. 1 AN No. 1 N - 82. B/ Las Vegas, Héctor Saavedra Cra. 4 No. 1 - 82 B/Pedregal y Trinidad Cra. 15 Nte. No. 19 - 29 B/La Trinidad.
2. En caso de traslado de los mismos el contratista deberá recoger y entregar los equipos objeto de mantenimientos preventivos y/o correctivos en las sedes de la Institución Educativa Antonia Santos así: Antonia Santos, Cra 4 No. 7 – 18 B/ Belalcázar, Elías Quintero Cra. 1 AN No. 1 N - 82. B/ Las Vegas, Héctor Saavedra Cra. 4 No. 1 - 82 B/Pedregal y Trinidad Cra 15 Nte. No. 19 - 29 B/La Trinidad, sin costo adicional.
3. Adquirir los repuestos originales y nuevos que fueren necesarios para reparaciones y optimizaciones de los equipos, según listado de elementos, sin costo adicional.
4. Se debe dar garantía por mano de obra de reparaciones electrónicas por al menos un (1) mes.
5. Cada vez que se encuentren averías en los equipos con pocas posibilidades de reparación u/o adquisición de repuestos como bobinados quemados, tarjetas electrónicas con pistas levantadas, soportes o chasis quebrados y demás averías que no obedecen a un desgaste o uso normal del equipo, se informara por escrito por medio de informe al funcionario encargado para dar como finalizada la vida útil del equipo.

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Floresta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

*"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"*

*"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiaran las cosas que ves" Wayne Dyer*

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**

 <b>Institución Educativa Antonia Santos</b> Municipio de Yumbo (V.)	<b>Sistema Integrado de Gestión</b> <b>GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> <b>FTOS: Financieros y de Contabilidad</b>	<b>CÓDIGO:</b> GC-FT:
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>FECHA:</b> 01/03/2023
		<b>PAGINA:</b> 7 de 13

6. La institución solicitará servicio de apoyo técnico a los diferentes sucesos que se puedan presentar en los equipos que abarca esta propuesta en las cuatro sedes. Dichos requerimientos deberán ser realizados previamente por un funcionario de la institución autorizado para tal fin y se deberá realizar la visita máxima al día hábil siguiente de realizada la solicitud.
7. Presentar informe de actividades con evidencias como firma de recibidos de los servicios y/o fotografías de las actividades realizadas.

#### 2.4 Clasificación UNSPSC.:

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código de clasificador de bienes y servicios:

Clasificación UNSPSC.	Segmento.	Familia	Clase	Nombre del producto.
72154065	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Mantenimiento de equipos eléctricos de copiado
44103103	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Tóner para impresoras o fax

#### 2.6 Lugar y Plazo Para ejecución del Objeto.:

Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo del Departamento del Valle del Cauca y el plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del contrato y hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

PARÁGRAFO ÚNICO el contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguiente eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; c) Por cumplimiento del objeto o vencimientos del plazo; d) Por agotamiento del valor del contrato; e) Por incumplimiento del objeto y/o de las obligaciones pactadas; f) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución; g) Por no prorrogar o ampliar, sin justa causa, la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto; h) Por las demás que existan en la Ley. h) El incumplimiento de las obligaciones que establece el presente contrato.

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

#### 3.1 Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Floresta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

*"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"*

*"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiaran las cosas que ves" Wayne Dyer*

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**

<p><b>IEAS</b> Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)</p>	<p><i>Sistema Integrado de Gestión</i></p> <p><b>GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p><b>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b></p> <p><b>FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i></b></p>	<b>CÓDIGO:</b> GC-FT:
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>FECHA:</b> 01/03/2023
		PAGINA: 8 de 13

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales o jurídicas que en la actividad comercial se encuentren actividad sea encuentren fabricación y/o comercializaciones de elementos de papelería.

La contratación de estos servicios no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión u oficio, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades.

En consecuencia, las aptitudes que debe tener el sujeto objeto de la contratación se corroboraran verificando los soportes respectivos. Esto permite establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Institución Educativa Antonia Santos solicitó cotizaciones recibiendo DOS (02) cotizaciones con precios unitarios por cada servicio y/o suministro de todo el listado relacionado en especificaciones técnicas, las cotizaciones arrojaron un valor promedio de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$15.343.060,00).

De acuerdo con el estudio de mercado realizado y teniendo en cuenta que este proceso es de tracto sucesivo para los servicios y/o suministros objeto del presente documento y teniendo en cuenta el valor presupuestado y el flujo de caja según fuente de financiación recursos de capital recursos propios disponible para financiar este proceso contractual, señalando que para estas actividades y suministros se requieren mayor recurso para la totalidad de la vigencia, se estable como presupuesto oficial:

3.2. Valor y forma de pago: El valor estimado del contrato a celebrarse es por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$5.500.000,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en máximo tres (03) cuotas o pagos parciales, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o Cuenta de Cobro, entregadas por el Proveedor junto con informe de actividades adjuntando recibidos de servicios y/o suministros e informe de supervisión expedido por el por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Hoosta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

*"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"*

*"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiaran las cosas que ves" Wayne Dyer*

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**

	<b>Sistema Integrado de Gestión</b> <b>GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b> <b>FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i></b>	<b>CÓDIGO:</b> GC-FT:
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>FECHA:</b> 01/03/2023
		<b>PAGINA:</b> 9 de 13

aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828 de 2002 y ley 1150 de 2007).  
**PARÁGRAFO:** El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.

La Institución educativa aplicara a cada pago retención según establezca los estatutos tributarios nacionales, departamentales y municipales, actualmente así:

- Rete fuente de Renta:
  - ❖ Por servicios generales: Declarantes 4%, no declarantes 6%,
  - ❖ Por compras: Declarantes 2.5%, no declarantes 3.5%.
- Rete IVA: 15% del valor del IVA facturado.
- Rete fuente de ICA Municipio de Yumbo:
  - ❖ Por Servicios se aplica a todas los terceros sin importar su ubicación ya que el servicio a prestar es en el Municipio de Yumbo,
  - ❖ Por compras se aplica solo a los terceros ubicadas en el Municipio de Yumbo.
 El porcentaje para aplicar correspondiente a la actividad del contratista según estatuto tributario Municipal, el cual tiene como máxima tarifa 1%.
- Estampilla Pro-Hospitales: 1% Sin excepción.
- Estampilla Pro Unipacifico: 0.5%
  - ❖ Por compras: sin excepción
  - ❖ Por servicios: Personas jurídicas sin excepción
  - ❖ Persona natural se aplica si el pago es superior a seis (6) smlv, siete millones ochocientos mil pesos M/Cte. (\$8,541,000.00)
- Estampilla Pro-Deporte: 2.5%
  - ❖ Por compras: sin excepción
  - ❖ Por servicios: Persona jurídica sin excepción  
Persona natural exenta.

En caso de cambio de bases, conceptos y/o tasas durante la vigencia del contrato se aplicará la que corresponda al momento del pago.

3.3. Determinación de la concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia.: Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 0000000005 del 21 de abril de 2025.

<b>Cuenta.</b>	<b>Descripción.</b>	<b>Fuente.</b>	<b>Valor.</b>
2.1.2.02.01.003.01.02	Repuestos y accesorios	2 SGP	\$1.000.000.00
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	2 SGP	\$2.000.000.00
2.3.2.02.02.008.02.03	Proyecto Material Pedagógico (Copias)	2 SGP	\$2.500.000.00
<b>TOTAL</b>			\$5.500.000.00

	<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Floresta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

*"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"*

*"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiaran las cosas que ves" Wayne Dyer*

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**

<p><b>IEAS</b> Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)</p>	<p><i>Sistema Integrado de Gestión</i></p> <p><b>GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</p> <p>FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i></p>	<b>CÓDIGO:</b> GC-FT:
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>FECHA:</b> 01/03/2023
		PAGINA: 10 de 13

#### 4. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

4.1 Estimación, tipificación y asignación de riesgos posibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 8 del Acuerdo No. 02 de agosto 29 del 2023, Riesgos Previsibles, en el cual se establece que en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, las entidades públicas deberán incluir en los procesos de selección, la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación; y, generar un espacio de discusión del ejercicio realizado, para poder hacer la respectiva revisión con los particulares interesados en el proceso respectivo.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambio en la normatividad	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Menor	5	Medio	SUPERVISOR	Informar el cambio normativo al contratista	Raro	2	2	Bajo	Si	Institución Educativa	A partir de la firma del acta de inicio	Firma del informe final de supervisión	Revisión de documentación aportada	Cada que el contratista y supervisor presentan el acta de seguimiento contractual para el cobro del servicio

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Floresta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

*"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"*

*"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer*

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**



Institución Educativa Antonia Santos  
Municipio de Yumbo (V.)

*Sistema Integrado de Gestión*  
**GESTIÓN DE CALIDAD**  
PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
FTOS: *Financieros y de Contabilidad*

**CÓDIGO:** GC-FT:

**VERSIÓN:** 2

**FECHA:** 01/03/2023

PAGINA: 11 de 13

2	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Menor	5	Medio	SUPERVISOR	Inducción al Sistema de Gestión. Seguimiento del supervisor. Auditorías Internas	Probable	3	3	Bajo	Si	Institución Educativa	A partir de la firma del acta de inicio	Firma del informe final de supervisión	Revisando que las Actividades realizadas estén de acuerdo con los procesos de la Institución Educativa	Cada que el contratista y supervisor presentan el acta de seguimiento contractual para el cobro del servicio
3	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla los términos pactados	Afecta el cumplimiento del contrato, terminación del contrato, no pago, llamamiento a garantía	2	Menor	2	Baja	SUPERVISOR	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	3	3	Bajo	Si	Institución Educativa	A partir de la firma del acta de inicio	Firma del informe final de supervisión	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada que vaya efectuar el pago.
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de la seguridad social del contratista	Sanción por parte de Entes de Control, terminación del contrato por incumplimiento	3	Moderado	6	Alto	CONTRATISTA / SUPERVISOR	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	2	3	Bajo	Si	Institución Educativa	Al mes siguiente de la firma del contrato (mes vencido)	Firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	No reporta las actividades realizadas y sus evidencias	Afecta el cumplimiento del contrato, terminación del contrato, no pago, llamamiento a garantía	3	Moderado	6	Alto	CONTRATISTA / SUPERVISOR	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista Actas de seguimientos más detallados	Probable	2	3	Medio	Si	Institución Educativa	A partir de la firma del acta de inicio	Firma del informe final de supervisión	Confrontando los informes del contratista a vs la actividad contractuales	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la Institución Educativa en los pagos	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	6	Alto	Institución Educativa	La Institución Educativa reconocerá los pagos a que haya lugar	Improbable	2	3	Bajo	Si	Institución Educativa	A partir de la firma del acta de inicio	Firma del informe final de supervisión	Seguimiento al pago del contratista	Permanente

	<b>ELABORO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Floresta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

*"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"*

*"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer*

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**

<p><b>IEAS</b> <i>Institución Educativa Antonia Santos</i> Municipio de Yumbo (V.)</p>	<p><i>Sistema Integrado de Gestión</i></p> <p><b>GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p><b>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</b></p> <p><b>FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i></b></p>	<b>CÓDIGO:</b> GC-FT:
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>FECHA:</b> 01/03/2023
		PAGINA: 12 de 13

4.2 Análisis que sustentan la exigencia de los mecanismos de cobertura:

**GARANTÍAS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No. 02 de agosto 29 del 2023, en la cual se establece que en contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso contractual que corresponde a la menor cuantía y en concordancia al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías), en los procesos de contratación de mínima cuantía.

Sin embargo, en aras de dar mayor seguridad a la entidad en el presente proceso contractual y disminuir el riesgo en cumplimiento y calidad, la Institución Educativa exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia una Garantía Única que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones del contratista así:

- **CUMPLIMIENTO:** Cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y CUATRO (4) meses más. Tiempo durante el cual se debe producir la liquidación del contrato, de lo contrario el contratista se obliga a ampliar la póliza hasta la fecha en que se logre la liquidación, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula pena pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratorio de caducidad.
- **PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cuantía equivalente al 5% del valor de contrato y TRES (03) años más.
- **CALIDAD DEL SERVICIOS:** Cuantía equivalente a 5% del valor del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y UN (01) año más.
- **CALIDAD DEL SUMINISTRO:** Cuantía equivalente a 10% del valor del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y UN (01) año más

**5. INDEMNIDAD:**

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

	<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE</b>	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Floresta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
<b>CARGO</b>	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

*"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"*

*"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer*

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cua 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**

<p>Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)</p>	<p><i>Sistema Integrado de Gestión</i></p> <p>GESTIÓN DE CALIDAD</p> <p>PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO</p> <p>FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i></p>	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 13 de 13

**6. NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.**

El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 715 del 2001 y sus Decretos Reglamentarios Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 del 2011, algunos apartes de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2.007 que no se encuentren reglamentados en el Manual de contratación de la Institución Educativa adoptado mediante Acuerdo No. 02 de agosto 29 del 2023, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

**7. DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO.**

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La Institución Educativa Antonia Santos de Yumbo (Valle), adelantará el procedimiento establecido en la ley para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

Yumbo-Valle, veintitrés (23) de abril del 2025.

LEONTE SERNA PALACIOS.  
Rector.

Elaboró, Evelyn Franco Bustos.  
Asesor Jurídico.

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	<i>Leonte Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Acosta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
CARGO	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

*"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"*

*"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer*

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel.: 669 11**